



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

PRIMER CUATRIMESTRE



Introducción

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, es el ente de Gobierno que vela por los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores, la protección en materia laboral de los grupos vulnerables (mujeres, menores de edad, discapacitados, adultos mayores, entre otros), fomenta la intermediación del mercado laboral, así como la recreación de los trabajadores del Estado y está a cargo del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor. Por mandato legal, le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico laboral; formular la política laboral, salarial, de previsión social y de salud y seguridad ocupacional, y; diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores, aunado a ello, el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 215-2012, define para su adecuado funcionamiento, la estructura orgánica y administrativa.

Este Ministerio ha formulado una estrategia y plan de acción que se encamina a la promoción del trabajo decente, pleno empleo inclusivo y con equidad, para combatir la pobreza y las desigualdades, que sigue siendo el reto primordial de todos y que se articula a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, para garantizar a las personas el acceso a un empleo digno y protección social; así también dentro de los principales objetivos de este Ministerio se destacan: dirigir y orientar la política laboral y social del país, promover y garantizar la libertad sindical; promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; promover el desarrollo y mejoramiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo y la previsión social; hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo y la previsión social, y; promover la formación técnica y profesional.

Para alcanzar sus objetivos, como estrategia central, el Ministerio impulsa la Política Nacional de Empleo Digno, a efecto de ampliar las oportunidades para que, en Guatemala, las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo. Esto representa, por la naturaleza multidimensional que implica reducir el déficit de empleo y los elevados índices de informalidad, la necesidad que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ejerciendo su rectoría, lidere un esfuerzo de coordinación interinstitucional que permita orientar favorablemente el impacto de la política económica en el empleo.

Para dar cumplimiento del mandato y al mecanismo de rendición de cuentas del organismo ejecutivo, el cual dentro de uno de sus objetivos establece la rendición de cuentas a la población guatemalteca de forma clara y sencilla sobre la utilización del presupuesto público asignado, el destino del gasto realizado, el avance de los principales productos estratégicos institucionales en el marco de la planificación estatal, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presenta el informe de resultados durante el primer cuatrimestre, alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno 2020-2024.



Índice

1	Ejecución Presupuestaria	5
2	Principales Logros Institucionales	10
3	Recreación de los Trabajadores del Estado	20
4	Atención al Adulto Mayor	22
5	Promoción de la Formalidad del Empleo	24
6	Consolidado de Logros Institucionales	30



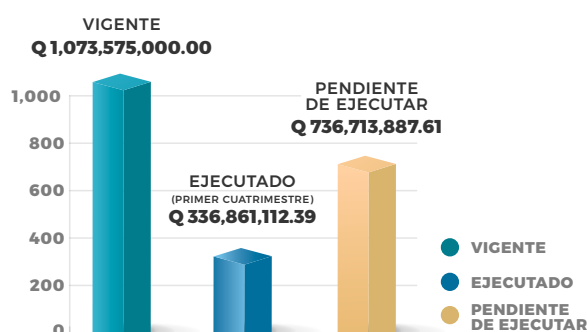
Ejecución Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria

1. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad

El presupuesto vigente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2023 es de Q.1,073,575,000.00 según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023 Decreto Número 54-2022 del Congreso de la Republica de Guatemala y Acuerdo Gubernativo Número 367-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023.

PRESUPUESTO MINTRAB



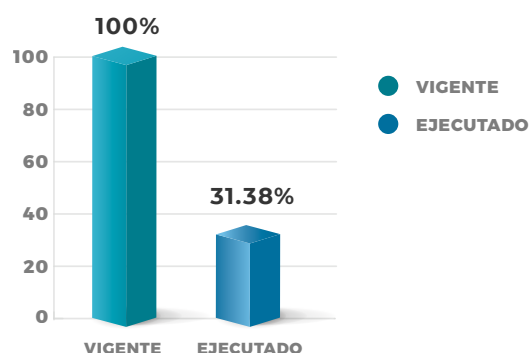
Fuente: : Unidad de Administración Financiera, Mintrab.

2. Descripción del porcentaje de ejecución

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene como misión promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

Durante el primer cuatrimestre tuvo una ejecución presupuestaria de Q.336,861,112.39 lo que representa un 31.38%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Fuente: : Unidad de Administración Financiera, Mintrab.



3. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto

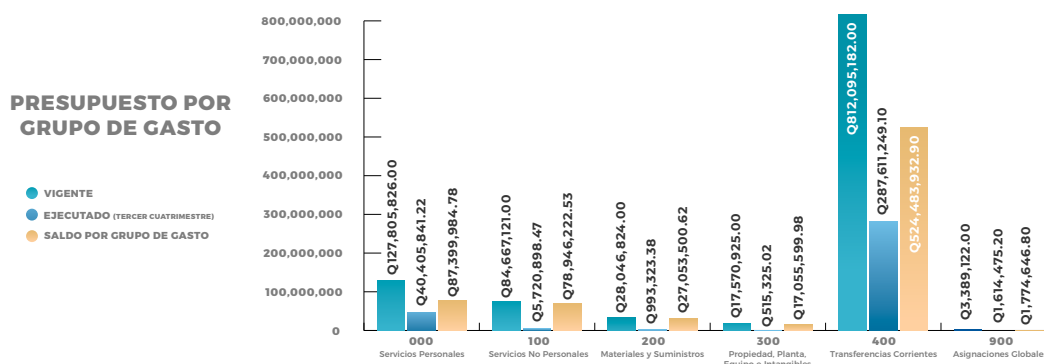
La clasificación por “Objeto del Gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo del proceso productivo”.

La estructura del “Objeto del Gasto” se divide en tres niveles. El primero de ellos es el “Grupo de Gasto”, que tiene como “objetivo servir como instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera”.

Dentro de los grupos de gasto más significativos

por su asignación se encuentra el grupo 400 “Transferencias Corrientes” con un valor de Q.811,195,182.00 en el que se encuentra el Aporte Económico del Adulto Mayor; continua el grupo 000 “Servicios Personales” con una asignación de Q.126,190,888.00, por medio del cual se realiza el pago de nómina institucional. Dentro de los grupos de gastos, también se encuentra el grupo 100 “Servicios no Personales” con un valor asignado de Q.107,797,837.00 en el que se realiza el pago de servicios básicos, arrendamiento de instalaciones y equipo de fotocopiado, pago de servicios de seguros de vehículos entre otros, todo ello ejecutado en el primer cuatrimestre.

En la siguiente tabla y gráfica se puede visualizar la ejecución por grupo de gasto del primer cuatrimestre contra el presupuesto vigente.

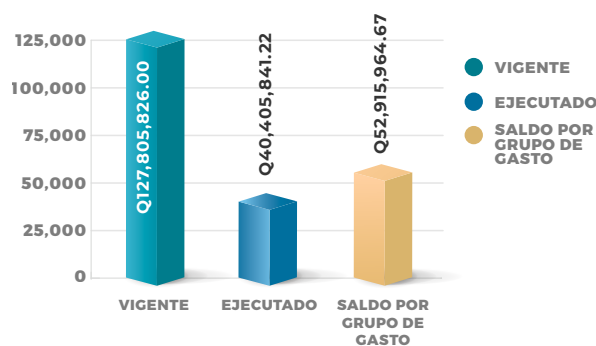


Fuente: Unidad de Administración Financiera, Mintrab.

4. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)

Para el año 2023 fue asignado el monto de Q.126,190,888.00 de presupuesto en el grupo de gasto 000, monto insuficiente para financiar la nómina del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Con el fin de cumplir con los compromisos de pago de nómina, se realizaron las gestiones presupuestarias correspondientes por lo que en el primer cuatrimestre se incrementó la asignación en el referido grupo de gasto por la cantidad de Q.1,614,398.00. Para fines del presente informe, se muestra que la ejecución del primer cuatrimestre contra el presupuesto vigente del grupo de gasto de “Servicios Personales” corresponde al 31.62%.

PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO SERVICIOS PERSONALES



Fuente: : Unidad de Administración Financiera, Mintrab.

5. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

El tipo de erogaciones comprendidas dentro del grupo de gasto en referencia es necesaria para cumplir con el funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y como institución que promueve un trabajo decente, la cultura de

respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo, es de suma importancia que se brinde el ejemplo como un buen patrono, retribuyendo el pago de sueldos y salarios de forma oportuna y transparente.

En el grupo de gasto en mención se encuentra:

EROGACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES PRIMER CUATRIMESTRE

RENGLÓN		CANTIDAD DE PERSONAS
011	PERSONAL PERMANENTE	456
022	PERSONAL POR CONTRATO	8
029	OTRAS REMUNIERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	679
031	JORNALES	184

Fuente: Elaboración propia, Mintrab.

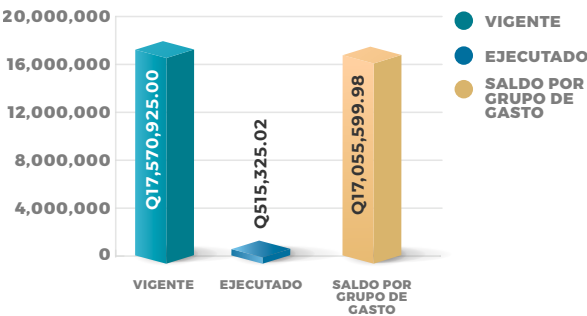
6. Descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general

La inversión se clasifica en el grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” que incluyen los egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público, siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, que no se agotan en el primer uso, sino que tienen una duración superior a un año.

Asimismo, incluye las adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles.

Con la finalidad de brindar una mejor atención al usuario y dotar de equipo necesario para el buen funcionamiento de esta cartera Ministerial, se fortaleció este grupo de gasto durante el primer cuatrimestre por la cantidad total de Q.8,902,007.00 y se ha ejecutado durante el primer cuatrimestre 2.93% del presupuesto vigente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN EN GENERAL



Fuente: : Unidad de Administración Financiera, Mintrab.

7. Descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad

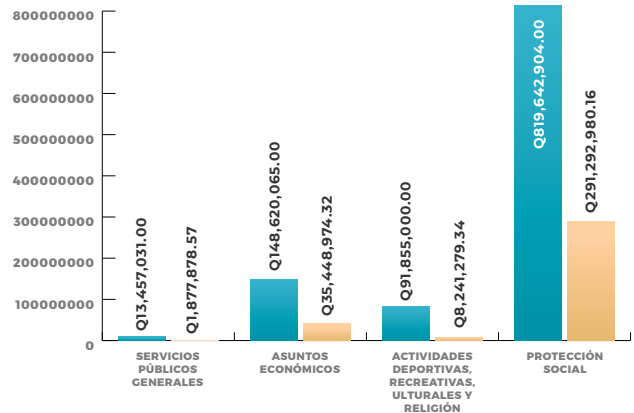
Para el primer cuatrimestre del año 2023, se visualiza la ejecución presupuestaria en la clasificación “Por finalidad”, siendo la más alta “Protección Social”, dentro de la cual se encuentran las erogaciones del Aporte Económico para el Adulto Mayor; continuando

con “Asuntos Económicos” dentro de los cuales se encuentran el pago de nómina y demás gastos de este Ministerio; luego el rubro de “Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religión”, que representa las erogaciones a los Centros Recreativos del Trabajador de Estado; y por último los “Servicios Públicos Generales” que incluyen las asignaciones del pago a la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y sindicatos signatarios.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIDAD

● VIGENTE ● EJECUTADO (PRIMER CUATRIMESTRE)

Fuente: Unidad de Administración Financiera, Mintrab.



8. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad, explicar las finalidades de mayor relevancia (de acuerdo al mandato de la entidad)

En la “Finalidad, Función y División”, se encuentran los objetivos socioeconómicos que pretenden alcanzar las instituciones públicas por medio de erogaciones. Dicha clasificación funcional permite realizar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeña el sector público en cada país y su estructura se basa en conceptos y definiciones consistentes con el “Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas” del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Clasificación de las Funciones de Gobierno (CFG) de las Naciones Unidas, revisados y adaptados de forma que permitan la consolidación de las transacciones económicas y financieras que se llevan a cabo en el sector público guatemalteco.

En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la ejecución por finalidad más alta corresponde a la “Protección Social” con Q.291,292,980.16, dentro del cual se encuentra la erogación del Aporte Económico para el Adulto Mayor; continuando con “Asuntos Económicos” dentro de los cuales se encuentra el pago de nómina y demás gastos de este Ministerio, con una ejecución de Q.35,448,974.32; le sigue el rubro de “Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religión”, tuvo una ejecución durante el primer cuatrimestre de Q.8,241,279.34, que representan las erogaciones a los Centros Recreativos del Trabajador de Estado; y por último los “Servicios Públicos Generales” se clasifican las asignaciones como el pago a la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y sindicatos signatarios, que cuenta con una ejecución de Q.1,877,878.57.



2

Principales Logros Institucionales

Principales Logros Institucionales

1. Servicios Electrónicos:

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social está comprometido a facilitar el acceso a los servicios públicos que ofrece esta cartera, por lo que ha puesto especial interés en incorporar herramientas tecnológicas que faciliten sus trámites y la comunicación con el ministerio. Estos esfuerzos también contribuyen al cumplimiento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto No. 5-2021 del Congreso de la República; en este sentido durante el primer cuatrimestre de 2023 en los servicios electrónicos se realizó lo siguiente:

- Actualización a la versión 2 de la Plataforma Salud y Seguridad Ocupacional para el registro y control de empresas con monitores de salud y presentación del Plan General de Previsión por parte de los empleadores.
- Relanzamiento de la versión 2 de la plataforma electrónica para el Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo que Facilita

el cumplimiento de la normativa laboral de la entrega de los contratos individuales de trabajo por parte de los empleadores.

A continuación, se detalla los servicios electrónicos disponibles actualmente:

SERVICIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES

- Constancia de Buenas Prácticas Laborales "BPL"
- Portal Electrónico "Tu Empleo"
- Plataforma Salud y Seguridad Ocupacional
- Libro Electrónico de Salarios
- Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo -RECIT-
- Informe del Empleador y Nóminas de Trabajadores
- Registro Electrónico de Reglamentos Interior de Trabajo -RERIT-
- Permiso de Trabajo para Extranjeros -PEX-
- Reservaciones Recreación
- Cálculo de prestaciones
- Reclutadoras
- Becas mi primer empleo
- Solicitudes electrónicas de Información Pública
- Denuncias por corrupción de servidores públicos de la cartera laboral, a través de un formulario en línea, ante la Unidad de Probidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Sistema electrónico de filas para la atención del Sistema Nacional de Empleo y la Inspección General de Trabajo

Fuente: Dirección de Sistemas de la Información, Mintrab.

2. Gestión de Asuntos Laborales

Este programa coadyuva al cumplimiento de las leyes laborales mediante la difusión de derechos y obligaciones laborales a patronos, trabajadores y población en riesgo de vulnerabilidad, por medio del cual se brindan siete servicios a la población guatemalteca, los cuales son: Servicios de registros laborales y control sindical; Servicio de capacitación y asistencia en legalidad laboral; Servicio de información de guatemaltecos en el exterior; Servicio de autorización de trabajo a extranjeros; Servicios de Asesoría en Salud y Seguridad Laboral; Servicio de divulgación sobre derechos laborales en población vulnerables y; el Servicio de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres.



2.1. Registros laborales y control sindical

A través de este servicio se pretende proteger la libertad sindical mediante el trámite de inscripción de sindicatos por medio del registro de personerías jurídicas; asimismo se busca promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores utilizando el registro de contratos laborales. Las principales acciones realizadas en el primer cuatrimestre son las siguientes:

- Conocer y resolver las solicitudes de aprobación de personerías jurídicas, elección de directivos en asambleas generales de sindicatos legalmente constituidos y la extensión de credenciales.
- Autorización electrónica de libros de salarios y habilitación de folios para operación contable de pagos de salarios en entidades del sector privado.
- Registro de contratos individuales de trabajo por medio del sistema electrónico denominado Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo -RECIT-.
- Asesoría jurídica relacionada a la constitución de organizaciones sindicales.
- Registro de organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones y toda la actividad sindical tal como: personerías jurídicas, padrones de afiliados y otros registros que los órganos jurisdicciones determinen.
- Llevar el registro de organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones y toda la actividad sindical tal como: personerías jurídicas, padrones de afiliados y otros registros que los órganos Jurisdiccionales determinen.

EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE REGISTROS LABORALES Y CONTROL SINDICAL PRIMER CUATRIMESTRE 2023

DESCRIPCIÓN	TOTAL DE ACTIVIDADES
Resoluciones de Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales	3
Resoluciones de Personerías Jurídicas de sindicatos legalmente constituidos	172
Resoluciones de Aprobación de Reformas a Estatutos Sindicales	2
Autorización de libros administrativos de Sindicatos.	41
Autorización de talonarios de recibos contables a directivos de sindicatos	113
Libros de salarios electrónicos autorizados a entidades del sector privado, patronos o sus representantes	1,184
Habilitación electrónica de folios de libros de salarios	2,135,247
Inscripción de Personalidad Jurídica de organizaciones sindicales	1
Inscripción de Personerías Jurídicas de Organizaciones sindicales	127
Inscripción de reformas de estatutos de sindicatos	2
Inscripción de Padrones de Organizaciones sindicales	76
Inscripción de Resoluciones de Homologación de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo	1
Inscripción de Reglamentos Interiores de Trabajo	1
Registro electrónico de Contratos Individuales de Trabajo	261,964

Fuente: Dirección General de Trabajo, Mintrab.

Cabe mencionar que la población beneficiaria de las metas ejecutadas en el primer cuatrimestre son los afiliados a las organizaciones sindicales, empleadores y colaboradores, teniendo como objetivos: reorientar y consolidar las relaciones laborales entre patrones y colaboradores; contribuir al aumento progresivo de los ingresos reales de los trabajadores de conformidad con las leyes laborales; promover y facilitar las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Organizaciones Sindicales, de conformidad con las disposiciones legales y fortalecimiento de las organizaciones sindicales; y, garantizar las actividades en cumplimiento de las normas laborales en materia de organizaciones sindicales.

2.2. Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral

Este servicio tiene como objetivo principal brindar asesoría, dirección y procuración a los usuarios que lo requieran ante los juzgados laborales en los procesos laborales y en los casos de previsión social, después de haber agotado la vía administrativa ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con el objeto de obtener una sentencia favorable para ser acogidos en la cobertura del programa de Invalidez, Vejez, y Sobrevivencia (IVS), según sea el caso. Asimismo, se asesora en procedimientos especiales por gozar de inamovilidad, reinstalaciones de mujeres despedidas injustificadamente en estado de embarazo y/o lactancia.

Para la prevención de los conflictos laborales mediante la difusión de leyes laborales, con el fin de establecer una cultura de cumplimiento de derechos y obligaciones laborales, se llevan a cabo jornadas de capacitación a empresas, trabajando dos estrategias:

- Productividad de labores
- Implementación del Programa de Pasantías Laborales, que se lleva a cabo con estudiantes de distintas Universidades del país, con el objetivo de brindar una oportunidad de práctica profesional.

Las principales acciones realizadas en el primer cuatrimestre:

- Elaboración de 405 memoriales.
- Capacitación a 387 trabajadores y empleadores en Derechos y Obligaciones Laborales.
- Cobertura 208 audiencias laborales.
- El monto recuperado en audiencia a favor de los trabajadores, en un solo pago o por medio de convenio asciende a Q.1,083,626.61, que corresponde a setenta 70 usuarios, asesorados y acompañados en los procesos judiciales.

Dentro de otras acciones realizadas se encuentran las siguientes:

ACCIONES REALIZADAS EN CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN LEGALIDAD LABORAL PRIMER CUATRIMESTRE 2023

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTALES
Expedientes de ingreso nuevo	Documento	92
Memoriales a usuarios	Documento	405
Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	2560
Providencias de Urgencia	Documento	10
Sentencias con lugar	Documento	56
Sentencias sin Lugar	Documento	31
Ferias Asistidas	Evento	5
Monto recuperado en favor de los trabajadores	Unidad Montaria	Q1,083,626.61

Fuente: Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, Mintrab.

2.3. Buenas Prácticas Laborales

El programa de emisión de la Constancia de Buenas Prácticas Laborales (BPL) verifica el cumplimiento laboral de forma voluntaria a las empresas que apliquen. En el mes de abril se llevó a cabo la primera convocatoria del 2023, teniendo como resultado:

- 17 empresas aplicaron a la Constancia BPL, lo cual representa a 8,488 trabajadores que gozan de sus derechos laborales.
- Se aprobó el Acuerdo Ministerial Número 104-2023, le fue asignado a la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral el analizar, calificar y emitir la constancia a las empresas solicitantes de la Constancia de Buenas Prácticas Laborales.



2.4. Información de guatemaltecos en el exterior y autorización de trabajos a extranjeros

Dentro de las principales acciones realizadas por Programa de Trabajo Temporal en el primer cuatrimestre, en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 50-2022, se encuentra:

- Registro de 21 reclutadores a nivel nacional y se vinculó a 685 trabajadores guatemaltecos temporales a Canadá y Estados Unidos, con lo cual se ha beneficiado a un total de 4,260 trabajadores del 2019 al 2023.

- Durante el primer cuatrimestre de este año, se ha logrado extender 1225 permisos otorgados a extranjeros y Q.2,259,000 en ejecución financiera en el periodo de enero a abril 2023.



2.5. Asesoría en Salud y Seguridad Laboral

Tiene como finalidad proteger y garantizar la vida, la seguridad y la integridad de los trabajadores de todo el país, asesorar al sector empleador y trabajador, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en los centros de trabajo, realizando visitas de verificación de condiciones mínimas de Salud y Seguridad Ocupacional -SSO-. Entre las principales acciones realizadas durante el primer cuatrimestre se puede mencionar:

- Fortalecimiento del personal del Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional a través de formación técnica en materia de SSO:
- Capacitación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): "Fortaleciendo las competencias de la inspección de trabajo en la salud y seguridad en el trabajo".
- Capacitación de "Salud y Seguridad Ocupacional" del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

- Lanzamiento de la actualización de la Plataforma virtual de Salud y Seguridad Ocupacional, para registrar monitores, planes de prevención de riesgos laborales y planes de salud y seguridad ocupacional (<https://dgps-ss0.mintrabajo.gob.gt>).
- Desde el Consejo Nacional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional (CONASSO), se dio seguimiento al proyecto de normativa para la derogación del Acuerdo Ministerial No. 191-2010, referente al registro de accidentes laborales, el cual se encuentra homologado y consensuado tripartitamente con todo su contenido considerando los criterios actuales post pandémicos y las recomendaciones dadas

por la OIT, quedando pendiente únicamente la presentación a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Se han reportado 1,286 comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional.
- Se han realizado 2,773 servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Santa Rosa, Petén.

EJECUCIÓN FÍSICA DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES EN SSO PRIMER CUATRIMESTRE 2023

DESCRIPCIÓN	PERSONAS	GÉNERO		ETNIA					DISCAPACIDAD	
		FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINCA	LADINO	OTRO	SI	NO
Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	2500	279	1521	72	2	2	2373	51	2	2498

Fuente: Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Mintrab.

SERVICIOS DE ASESORÍA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PRIMER CUATRIMESTRE 2023

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Registro de médicos para la elaboración y firma de planes de salud y seguridad ocupacional	37
Registro de empresas que capacitan y asesoran en temas de salud y seguridad ocupacional	73
Registro de profesionales diversos de salud y seguridad ocupacional	382
Registro de Monitores	1,569
Registro de planes de prevención de riesgos laborales	412
Registro de planes de salud y seguridad ocupacional	405
Registro de accidentes laborales	121
Denuncias atendidas	6
Acompañamientos a la Inspección General de Trabajo (IGT)	43

Fuente: Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Mintrab.

2.6. Divulgación sobre derechos laborales en poblaciones vulnerables

Este servicio fomenta los derechos laborales de las poblaciones vulnerables a través de la promoción de acciones y actividades que contribuyan al conocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad; promover acciones y actividades que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil; promover el cumplimiento de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo; y la previsión social enfocada a la aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes número 169 de OIT; así como la participación de las mujeres en el mercado laboral y las brechas de desigualdad señaladas. Las principales acciones realizadas en el primer cuatrimestre:

Personas con Discapacidad

- Presentación del Programa Empléate Inclusivo a 20 entidades públicas y 19 entidades privadas.
- Sensibilización y capacitación sobre derechos laborales con énfasis en temática de discapacidad a 14 entidades del sector público y 14 del sector privado.
- Se llevó a cabo una actividad en el Marco del Día Mundial del Síndrome de Down, en la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Educación Integral (ASOEDECRI) Alta Verapaz, donde se capacitó a personas con discapacidad intelectual en derechos laborales. En coordinación con la Dirección General de Empleo se les capacitó en orientación laboral y competencias transversales y sociolaborales. Resultado de esta acción se obtuvo un listado de candidatos para aplicar a la beca mi primer empleo.
- Se capacitaron a 50 personas con discapacidad física usuarios del Hospital de Rehabilitación del IGSS, en temas de orientación laboral y competencias transversales y sociolaborales.



Mujeres

La Sección de Mujer Trabajadora en alianza estratégica con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) promueven la Iniciativa de Espacios Amigos de la Lactancia Materna. En ese contexto durante el primer cuatrimestre del año 2023 se reconocieron dos (2) entidades, siendo la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENACYT- y Suministros y Alimentos S.A.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se otorgó la medalla Orden de Excelencia Laboral busca distinguir el esfuerzo laboral de mujeres destacadas en las diferentes actividades económicas, por lo que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Sección de Mujer Trabajadora, convocó a las distintas entidades tanto del sector público y privado, que postularon a mujeres trabajadoras para optar a dicho reconocimiento. Dentro del proceso participaron 49 entidades empleadoras, contando con un total de 74 mujeres nominadas a la Medalla “Orden de Excelencia Laboral 2023” y de ellas, se galardonaron a 25 mujeres.



Pueblos Indígenas

- En 3 reuniones de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas, Gabinete Específico de Desarrollo Social, se socializó del Plan de Acción Nacional del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas de Guatemala 2022-2032-PAN-DII. Para ello se solicitó acordar un punto de agenda en la reunión del Gabinete Específico de Desarrollo Social, para la aprobación del Plan de Acción Nacional del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas de Guatemala 2022-2032 (PAN-DIII, Guatemala 2022-2032).
- A través de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE) se socializaron en 3 diferentes reuniones los lineamientos de planificación para la adecuada ejecución de planes, programas y proyectos de gestión por resultado y de cooperación, tomando en cuenta las políticas institucionales orientadas a dar respuesta a los Objetivos de Desarrollo Social. Así como la estructura mínima del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Se realizaron 11 talleres de socialización sobre el contenido del convenio 169 de la OIT, logrando llegar a 7 departamentos, lo que equivale a 10 comunidades lingüísticas del país.



Juventud y Niñez

Se priorizaron 6 departamentos que poseen mayor índice de trabajo infantil para el ejercicio fiscal 2023, con el propósito de focalizar las acciones y esfuerzos en dichos departamentos y sus municipios. Con la nueva priorización se realizarán

visitas a los departamentos de mayor y medio índice de riesgo de trabajo infantil con el fin de sensibilizar y capacitar tanto a los integrantes de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETI), así como a niños, niñas, adolescentes, docentes y padres de familia sobre la problemática y posibles soluciones para prevenir el trabajo infantil.

DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS PRIMER CUATRIMESTRE 2023

DEPARTAMENTO	ÍNDICE DE TRABAJO INFANTIL
Alta Verapaz	36,1 - 38,9%
Baja Verapaz	27,1 - 33,9%
Chiquimula	28,9 - 33,6%
Chimaltenango	21,6 - 29,0%
San Marcos	20,5 - 26,9%
Huehuetenango	19,9 - 26,4%

Fuente: Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, Mintrab.

- Se registraron durante el primer cuatrimestre del año 2023, 55 constancias de edad mínima de admisión al empleo.
- Se benefició a 395 adolescentes comprendidos en el rango de edad de 15-17 años, sobre la edad mínima de trabajo y sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- Se presentó la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, la cual se encuentra aprobada por la Alianza 8.7, vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032.
- Se realizó el primer taller para la presentación, análisis y discusión del Plan y Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora.
- Se han capacitado y sensibilizado a 450 personas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil.
- Se participó en 5 eventos para la socialización de los derechos de los adolescentes trabajadores y la prevención y erradicación del trabajo infantil en diferentes departamentos y municipios del país.

EVENTOS INFORMATIVOS PRIMER CUATRIMESTRE 2023

NOMBRE DEL EVENTO	LUGAR	ORGANIZADORES
Festival de la niñez y adolescencia	Guatemala, Guatemala	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)
Festival por la Paz	Guatemala, Guatemala	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH)
Feria de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	Huehuetenango, Huehuetenango	Municipalidades e instituciones que forman parte de la Mesa Temática de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
Campaña "La Ola de la Prevención"	Guatemala, Guatemala	Unidad Para La Prevención Comunitaria De La Violencia (UPCV) , del Ministerio de Gobernación.
Feria informativa en el marco de la Alianza 8.7	Palencia y San Juan Sacatepéquez, Guatemala	Municipalidades e instituciones que forman parte de la Mesa Temática de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y dependencias administrativas de la Dirección General de Previsión Social

Fuente: Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, Mintrab.

2.7. Capacitación sobre Derechos Humanos de las Mujeres

A través de este servicio se fomentan los derechos laborales de las poblaciones vulnerables y se brinda asesoría oportuna a mujeres y organizaciones de mujeres, con relación al ejercicio de sus derechos y obligaciones, tales como: promoción, concientización, sensibilización, fortalecimiento y capacitación a la población en torno a los derechos, tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Guatemala, inherentes a las mujeres y a la implementación de mecanismos para su ejercicio y defensa, mediante la divulgación de los mismos instrumentos. Las principales acciones realizadas en el primer cuatrimestre son las siguientes:

- Se desarrollaron 4 asambleas formativas y 4 informativas con las participantes de la asamblea general de delegadas de Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) de diferentes instituciones teniendo como resultado la búsqueda de estrategias para el mejor funcionamiento de la oficina.
- Se dio inicio al proceso de fortalecimiento de la primera cohorte del diplomado abordando el tema: Derechos Humanos de las Mujeres, promoción divulgación de la legislación nacional e internacional que las protege.

- Fortalecimiento de conocimientos a las participantes en Derechos Humanos de las Mujeres, con el objetivo principal de empoderar a las mujeres, a efecto de que puedan acceder a una sociedad más justa y equitativa con menos desventajas, brindando un desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social política y cultural.



- En este primer cuatrimestre se capacitaron a 2,250 personas en temas de Derechos Humanos de las Mujeres y 21 Eventos de promoción del desarrollo integral de la mujer en los siguientes temas: Fundamentos y elementos conceptuales de los derechos humanos, Derechos Políticos, Derecho y participación Política de las Mujeres y Ley de Partidos Políticos, Metodología de Género y Derechos Humanos de las mujeres, Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos de Protección a las Mujeres ratificados por Guatemala, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Política Nacional de Empleo Digno, Empoderamiento Económico de las Mujeres, Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, fechas conmemorativas entre otros.
- Proyecto Puente: Apoyo a mujeres del departamento de Quetzaltenango brindándole asesoría técnica, conocimiento y desarrollo de habilidades y competencias que les permitan acceder a oportunidades que mejoren sus ingresos económicos. También brindará acompañamiento para diseñar y alcanzar su plan de vida, este puede estar orientado a: Educación, Empleo o Emprendimiento.
- Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC): Programa de educación acelerada brindada a la población de Jalapa de distintos municipios que permite en dos etapas, (dos años) finalizar los estudios mediante el desarrollo de competencias orientadas a la productividad, alineadas con el Currículo Nacional Base. El programa se implementa a través de la delegada departamental de -ONAM- con el apoyo de una coordinadora departamental de Educación Extraescolar para beneficiar en forma gratuita a la población.
- Capacitación para el personal del MINTRAB en coordinación con la ONAM y la Secretaría de Trata contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, conmemorando el Día de la Mujer de las Américas, “Trata de personas, marco normativo y atención a víctimas”.
- En coordinación con la ONAM, Sección de Mujer Trabajadora, Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Recursos Humanos, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer.





3

Recreación de los Trabajadores del Estado

Recreación de los Trabajadores del Estado

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 81-70 del Congreso de la República de Guatemala, el Programa de Recreación de los Trabajadores del Estado administra los centros recreativos y vacacionales, con el objeto de ejecutar programas de recreación a los trabajadores del Estado y de las instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas para el mejor aprovechamiento de su tiempo libre, fomentando la cultura, el arte y la educación física, moral e intelectual. Las principales acciones realizadas en el primer cuatrimestre son las siguientes:

- Se atendieron 33,439 usuarios durante el primer cuatrimestre del año 2023 en los centros recreativos, vacacionales y centros recreativos y vacacionales.
- Se emitieron 7,190 carnets durante el primer cuatrimestre del año 2023 para el ingreso a los centros recreativos, vacacionales y centros recreativos y vacacionales de personas que trabajan en instituciones de gobierno central, jubilados del estado, instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas.
- Fortalecimiento de los centros recreativos y vacacionales con la compra de insumos para funcionamiento, equipo de cómputo de gama alta, equipo para personal administrativo, así como reparaciones y mantenimientos en las instalaciones de los centros recreativos, vacacionales, centros recreativos y vacacionales y complejo teleférico.





4

Atención al Adulto Mayor

Atención al Adulto Mayor

Este programa tiene como objeto otorgar el Aporte Económico del Adulto Mayor (PAM), a personas mayores de 65 años y más en condición de extrema pobreza, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población la atención a sus necesidades mínimas en cumplimiento del Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala que reforma el Decreto Número 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.



El Presidente Alejandro Giammattei, expuso la necesidad de incrementar el presupuesto actual del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor (PAM) en Q.339,900,00.00 derivado de un análisis del MINTRAB en el que determinó que, en 2023, es posible ingresar un máximo de 65 mil beneficiarios nuevos al Programa para alcanzar un total de 210,902 beneficiarios activos. Lo anterior, en virtud que, como resultado de la estrategia de ampliación de cobertura implementada por la cartera, por primera vez en la historia se llenaron todos los espacios que permitía el presupuesto.

El Congreso de la República aprobó la iniciativa de Ley 6218 lo cual permitirá ampliar la nómina de beneficiarios del PAM.

Con base en lo anterior, el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, a la fecha tiene inscritos a 141,370 beneficiarios, y durante el primer cuatrimestre del año 2023, ha realizado la entrega de 572,131 aportes económicos a adultos mayores en situación de pobreza extrema, de los cuales 313,004 son mujeres y 259,127 son hombres.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROGRAMA DE APOORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR PRIMER CUATRIMESTRE 2023

DESCRIPCIÓN	PERSONAS						
		FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINCA	LADINO
Adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema	572,131	313,004	259,127	118,564	300	220	453,047

Fuente: Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, Mintrab.



5

Promoción de la Formalidad del Empleo

Promoción de la Formalidad del Empleo

En pro del Desarrollo Económico y Competitividad del país, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolla información sobre el mercado laboral que orienta la formación para el trabajo, con el fin de incrementar la empleabilidad y competencia laboral de los guatemaltecos, a través de los siguientes servicios: Servicios de capacitación y formación para el Trabajo, Servicio de colocación e intermediación laboral, Servicios de investigación de mercado laboral y el Servicio de inspección laboral.

5.1. Comisión Nacional de Empleo Digno

Durante el primer cuatrimestre del año 2023 la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED) ha dado continuidad a las acciones realizadas durante el año 2022, de acuerdo con su objetivo primordial el cual corresponde en asesorar, recomendar, impulsar y coordinar acciones orientadas a la integración de políticas económicas con las sociales, y de los sectores públicos y privados que incidan en la generación de empleo digno y productivo que permita elevar los niveles de inclusión social. Las principales acciones son las siguientes:

- Se elaboró una Estrategia para la Formalización de los Egresados de las Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar, la cual articula las acciones realizadas por el Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Se ha continuado con el proceso de actualización de la Política Nacional de Empleo Digno (PNED), que actualmente se encuentra en la fase de "Implementación" habiendo elaborado el Plan de Acción de PNED de acuerdo con la Guía de Formulación de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

5.2. Capacitación y Formación para el Trabajo

Este servicio tiene como finalidad potenciar las capacidades y competencias técnicas del capital humano guatemalteco, a través de la ejecución del Programa de Capacitación Técnica para el Empleo y el Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, el cual comprende todos los trámites y procedimientos necesarios para el adecuado aprendizaje, capacitación y fortalecimiento de la capacidad técnica. Este se enfoca en las poblaciones en situación de vulnerabilidad de todos los departamentos y municipios del país, es un programa incluyente con enfoque de género, en pueblos indígenas, personas con discapacidad, juventud y personas migrantes retornadas, su objetivo es crear o fortalecer competencias laborales y así potenciar las oportunidades de empleabilidad de los beneficiarios. Principales acciones realizadas dentro del primer cuatrimestre:

- Emisión de 156 carnés y registro de personas con carreras técnicas no universitarias, en las especialidades como: auxiliares de enfermería, técnicos dentales, naturópatas, quiroprácticos, masajistas, Acupunturistas entre otros.
- Se capacitó a 616 personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo, con cobertura geográfica en 10 departamentos del país.
- Se capacitaron a 169 jóvenes y adultos, entre hombres y mujeres de un rango de edad entre 16 a 45 años en distintos talleres como; carpintería, herrería, corte y confección, talla en piedra, electricidad, agroecología, así como también en obra y construcción, en los departamentos de Quetzaltenango y Chimaltenango, Jutiapa, Chiquimula y Zacapa.

GRUPOS CONFORMADOS PARA INICIAR

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Grupos conformados a la fecha	52
Departamentos	10
Número de personas beneficiadas	616
Mujeres beneficiadas	383
Hombres beneficiadas	233

Fuente: Guía de solicitud de beneficiarios SECAFOR.

5.3. Colocación e Intermediación Laboral

El Servicio Nacional de Empleo -SNE-, instancia que busca contribuir a elevar los niveles de ocupación de los guatemaltecos a nivel nacional, a través de procesos efectivos de intermediación laboral que faciliten el encuentro permanente de la oferta y la demanda de empleo, orientando laboralmente a la fuerza de trabajo para identificar sus capacidades y habilidades y así incrementar las posibilidades de la vinculación al mercado de trabajo o derivarlos a otras alternativas que mejoren su empleabilidad, durante el primer cuatrimestre se desarrollaron las siguientes:

- Mediante el servicio de orientación para la búsqueda de empleo, se logró beneficiar a un total de 10,480 personas de los cuales 4,538 son mujeres y 5,942 hombres.
- Mediante el servicio de intermediación laboral, se facilitó la postulación a un puesto de trabajo de 8,368 personas.
- Mediante el portal electrónico “Tu Empleo, se logró captar un total de 312 empresas comprendidas en los diferentes sectores económicos, las cuales pusieron a disposición de la población un total de 14,124 ofertas laborales, con la finalidad de facilitar el acceso de la fuerza de trabajo al mercado laboral.
- Las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo -VUMES-, son un espacio de alianza estratégica con las municipalidades para brindar servicios que incrementen la empleabilidad de la población a nivel local y aumenten sus posibilidades de inserción laboral; derivándola, además, a oportunidades de emprendimiento, desarrollo empresarial y formación y capacitación técnica.

En el primer cuatrimestre del año en curso se inauguraron cuatro VUMES en los siguientes municipios: Monjas, Jalapa, Zacapa, Zacapa, San Juan Ermita, Chiquimula y Chiquimulilla, Santa Rosa. Actualmente, se tiene convenio con 35 municipalidades a nivel nacional.

- Con relación a los eventos de intermediación laboral, se han realizado 105 kioscos de empleo a nivel nacional con la finalidad de acercar en un mismo espacio físico o virtual, la oferta y la demanda de trabajo.
- Asimismo, se realizó la primer Feria Nacional de Empleo 2023, un espacio de intermediación laboral, que tuvo como fin, acercar a través de espacios innovadores, la oferta y la demanda de empleo, personas desempleadas o subempleadas, nuevas o cesantes, que buscan colocarse en un puesto de trabajo del sector formal de la economía, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos, experiencia y formación académica. En esta feria se pusieron a disposición de la población un total de 9,266 puestos de trabajo vacantes y contó con la participación de 8,836 personas a nivel nacional, en la cual se observó una participación ligeramente mayor de mujeres que de hombres, con un 52% del total de personas registradas.
- Se desarrollaron 7 talleres de orientación laboral, en donde se orientaron a 52 personas, en temas de autoconocimiento, carta de presentación, currículum vitae, habilidades blandas, trabajo en equipo, comunicación asertiva, adaptación al cambio y resiliencia.
- Durante el primer cuatrimestre del año se otorgaron 267 becas del Programa Beca Mi Primer Empleo a nivel nacional, para la misma cantidad de jóvenes, de los cuales 323 son hombre y 380 mujeres.

5.4. Investigación del Mercado Laboral

Mediante este servicio la Dirección de Estadísticas Laborales, unidad técnica que se encarga de la investigación y análisis de variables del mercado laboral, desarrollo de caracterizaciones de los principales indicadores del mercado laboral, estudios sectoriales para la generación de inversión y empleo, diagnósticos de necesidades de formación, estudios sobre la evolución de sectores productivos específicos y sus tendencias ocupacionales, compendio de indicadores a nivel municipal, cartillas y boletines sobre temas específicos en materia de empleo; realizó en el primer cuatrimestre, las siguientes acciones:

- Recepción ordinaria del Informe del Empleador y Nóminas de Trabajadores 2022, que se llevó a cabo del 01 de enero al 28 de febrero del año 2023, en el cual se recopiló información de 26,069 patronos quienes reportaron a 1,455,474 empleados distribuidos en 55,264 centros de trabajo a nivel nacional.
- Seguimiento a las reuniones del grupo de trabajo interinstitucional del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL), en donde se logró definir un sistema de indicadores y variables que permiten monitorear las tendencias del mercado de trabajo guatemalteco.
- Reactivación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Empleo (OCSEE), de forma conjunta con el Instituto Nacional de Estadística (INE) a fin de mejorar la producción estadística del mercado de trabajo en las instituciones del Sistema Estadístico Nacional y promover su uso para el diseño de programas en materia laboral.
- Elaboración del “Informe del Mercado Laboral Guatemalteco” con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del año 2022, el cual presenta una actualización de los indicadores de participación de la población económicamente activa, empleo, desempleo y subempleo a nivel nacional.

- Se desarrollaron 18 fichas con análisis de datos estadísticos para evaluar la viabilidad técnica para establecer Ventanillas Únicas Municipales de Empleo, con datos demográficos procedentes del XII Censo Nacional de Población 2018 y otros de carácter socioeconómico considerando fuentes como la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), Banco de Guatemala, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), así como registros del Sistema del Informe del Empleador en diversos municipios de los departamentos de Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Suchitepéquez y El Progreso.
- Se dio respuesta a 157 solicitudes de información sobre datos estadísticos en materia laboral, la mayoría de ellas requerimientos de registros patronales y de empleados realizados por el Ministerio Público, fiscalías y juzgados.
- Se llevaron a cabo cuatro estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral.
- Se enviaron cuatro reportes mensualmente a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, información del empleo formal a nivel departamental, para contribuir a la actualización del Índice de Desempeño de los Gobernadores Departamentales.



5.5. Inspección Laboral

A través de este servicio, la Sección de Visitaduría atiende casos sobre incumplimiento de pago de salarios, cambio de condiciones de trabajo (lugar, puestos, horarios, salarios, etc.) despidos a mujeres embarazadas o en período de lactancia, despidos o violaciones a los derechos de dirigentes

sindicales, incumplimiento de pago del seguro social, suspensiones de labores, entre otros. Es decir, todo caso en donde aún se tenga relación laboral o los casos específicos de despidos donde amerita la restitución en el puesto de trabajo. Las principales acciones realizadas durante el primer cuatrimestre son las siguientes:

ACCIONES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PRIMER CUATRIMESTRE 2023

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento	9,767
Trabajadores beneficiados con la Restitución de sus derechos laborales	Persona	1,144
Trabajadores y empleadores beneficiados con la Aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	3,159
Trabajadores beneficiados con Resoluciones en materia laboral	Persona	1,655

Fuente: Inspección General de Trabajo, Mintrab.

Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se capacitaron a 49 personas de la Inspección General de Trabajo, de los cuales 24 fueron hombres y 25 mujeres.

Con la finalidad de brindar una mejor atención a los usuarios se realizó diferentes eventos de compras como parte del fortalecimiento institucional, para mejorar el desempeño de los servidores públicos de la IGT, los cuales se mencionan a continuación:

Se encuentra en proceso de mejoramiento las oficinas de la Delegación Departamental de Guatemala del edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y ampliación del Sistemas de Filas para el área de atención al usuario (Conciliaciones) del segundo nivel en el área de la Delegación Departamental de Guatemala.

Intercambio de Buenas Prácticas con la participación de cuatro inspectores de trabajo en Madrid España con el objetivo de tener experiencia en el uso de tecnologías avanzadas para la labor de Inspección.

Reuniones de Trabajo personal de la Inspección General de Trabajo, Vice despacho de Administración de Trabajo, Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y Planificación y Cooperación Internacional (UPC) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con autoridades y personal de Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) para la Pre inversión y Planificación para la construcción del edificio administrativo de la Inspección General de Trabajo.

Visitas de parte de DEMOPRE (Unidad del Ministerio de Cultura y Deportes), para revisar estructura para la construcción del edificio de la Inspección General de Trabajo.

Visita técnica de parte de oferentes para la realización del estudio arqueológico en el área adscrita al Ministerio de Trabajo Previsión Social, para la construcción del edificio administrativo de la Inspección General de Trabajo.

Adscripción por parte de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas a favor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de un área de 4,169.3280 metros cuadrados para la contracción del edificio administrativo de la Inspección General de Trabajo.

Firma del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para la Planificación, Contratación y Supervisión del Proyecto para la Construcción del Edificio para el Funcionamiento de la Inspección General de Trabajo.

5.6. Operativos de inspección de trabajo

Se llevaron a cabo 5 operativos de inspección de trabajo en los 22 departamentos del país y se tiene 7 plan operativos de inspección de trabajo programados en el segundo cuatrimestre por cumplir, siendo estos:

PLANES OPERATIVOS DE INSPECCIÓN DE TRABAJO PRIMER CUATRIMESTRE 2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Plan de inspecciones de oficio focalizados y regionalizados para verificar el cumplimiento del pago del segundo cincuenta por ciento del aguinaldo, conforme lo establece el Decreto 76-78 del Congreso de la República de Guatemala; y el pago correcto del salario mínimo para las actividades agrícolas, no agrícolas y exportadora y de maquila, según el Acuerdo Gubernativo 353-2022.	2,574
Plan de inspecciones de oficio focalizado a verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 50-2023 Reglamento para el Registro de Reclutadores de Personas Trabajadoras Guatemaltecas para la Prestación de Servicios o Ejecución de Obras Fuera del Territorio de la República de Guatemala	19
Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para las entidades exportadoras calificadas o no calificadas, agrícolas y maquila a quienes les aplican las disposiciones contenidas con el Decreto 29-89, y sus reformas, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.	177
Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificación de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en los sectores económicos de industria, comercio y servicios y verificar la igualdad de remuneración y no discriminación en el empleo.	779
Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar la posible trata de personas, trabajo forzado y explotación laboral de niños, niñas y adolescentes trabajadores y personas mayores de edad en el sector turismo, basureros, minas, canteras, elaboración de piedrin y cal, mármol, exposición a agroquímicos, fertilizantes, pesticidas, trabajos en áreas públicas vendedores ambulantes, malabarismos, limpia vidrios, tirafuegos, lustradores y otros	1,277
TOTAL:	4,826

Fuente: Inspección General de Trabajo, Mintrab.

MONTO RECUPERADO DE PAGO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA IGT PRIMER CUATRIMESTRE

DESCRIPCIÓN	MONTO
ingreso Total	Q 2,049,869.41

Fuente: Inspección General de Trabajo, Mintrab.



6

Consolidado de Logros Institucionales

Consolidado de Logros Institucionales

- El presidente Alejandro Giammattei, expuso la necesidad de incrementar el presupuesto actual del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor (PAM) en Q339,900,00.00 derivado de un análisis del Mintrab en el que determinó que, en 2023, aún es posible ingresar a un máximo de 65 mil beneficiarios nuevos al Programa para alcanzar un total de 210,902 beneficiarios activos. Lo anterior, en virtud que, como resultado de la estrategia de ampliación de cobertura implementada por la cartera, por primera vez en la historia se llenaron todos los espacios que permitía el presupuesto. El Congreso de la República aprobó la iniciativa de Ley 6218 lo cual permitirá ampliar la nómina de beneficiarios del PAM.
- Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo. Adscripción de un terreno al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) para la construcción del edificio de la Inspección General de Trabajo, mediante Acuerdo Gubernativo Número 49-2023, así como la firma de convenio entre el Mintrab y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para la planificación, contratación y supervisión del proyecto para la construcción de dicho edificio. Además, se amplió la implementación del sistema de filas para la atención de usuarios a la Delegación Departamental de Guatemala, oficinas del segundo nivel, oficina central.
- Beca Mi Primer Empleo: se otorgaron 267 becas a jóvenes dentro del territorio nacional para su primera experiencia laboral, mediante el programa Beca mi Primer Empleo de enero a abril 2023, ejecutando el monto de Q.394,074.14.
- Programa de Trabajo Temporal: Durante el primer cuatrimestre de 2023 en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 50-2022, se han registrado 21 reclutadores a nivel nacional y se vinculó a 685 trabajadores guatemaltecos temporales a Canadá y Estados Unidos, con lo cual se ha beneficiado a un total de 4,260 trabajadores del 2019 al 2023.
- Con el fin de institucionalizar la emisión de la Constancia de Buenas Prácticas Laborales (BPL) y continuar promoviendo la formalización laboral se aprobó el Acuerdo Ministerial Número 104-2023, mediante el cual le fue asignado a la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral el analizar, calificar y emitir la constancia a las empresas solicitantes. En abril se llevó a cabo la primera convocatoria del 2023, teniendo como resultado: 17 empresas aplicantes.





RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

PRIMER CUATRIMESTRE



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL